
EL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIÓN EN ESPAÑA ANTE UN FUTURO INCIERTO

**MARÍA JOSÉ MORAL
CONSUELO PAZÓ (*)**

Universidad de Vigo

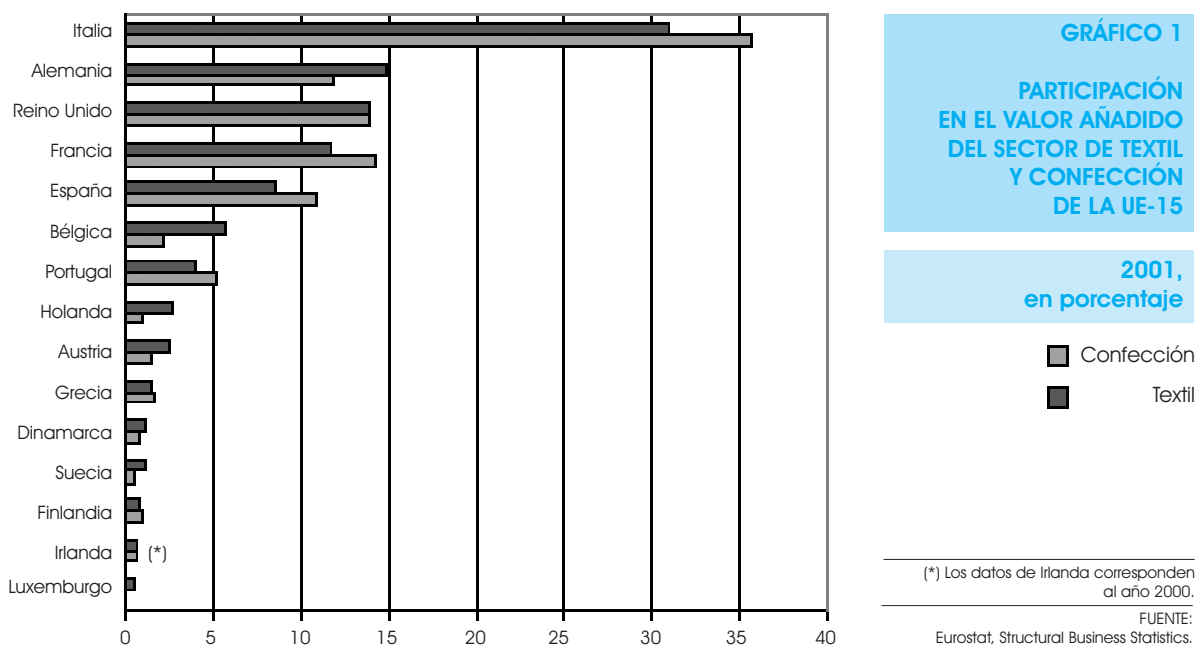
El sector de textil y confección ha venido experimentando en los últimos diez años un proceso progresivo de liberalización del comercio mundial. El Acuerdo sobre Textiles y Confección (ATC), que comenzó su andadura en 1995, establece que el 1 de enero de 2005 se producirá la plena integración del sector en las normas y disciplinas normales de la Organización

Mundial del Comercio (OMC), de modo que en el próximo año se suprimirán los contingentes a la importación que todavía están vigentes. Ello implica que ineludiblemente el sector ha de enfrentarse a un fuerte incremento de competencia como consecuencia de la mayor apertura de los mercados internacionales.

Además el sector ha de hacer frente al reto que entraña la ampliación de la UE, que ha supuesto la incorporación de países con cierta relevancia en los mercados internacionales de textil y confección. El informe del Consejo Económico y Social (2004), que evalúa los efectos de la ampliación sobre la economía española proporciona una visión bastante positiva a este respecto. Según este informe, las inversiones efectuadas tanto en diseño, tecnología y logística como en formación de los trabajadores permiten valorar positivamente la posición del sector en los mercados europeo y mundial, aunque también resaltan el desafío procedente de la competencia de los países asiáticos.

Ante esta amenaza procedente de Asia, otros informes son menos optimistas. El informe elaborado por la Comisión Europea en el año 2004 para evaluar los efectos de la liberalización comercial considera que el sector europeo está experimentando un progresivo deterioro en los mercados internacionales, acompañado de una reducción de los niveles de producción y empleo. Superar la considerable desventaja en costes respecto a los países asiáticos a través de mejoras en la productividad no parece tarea sencilla.

En este sentido, apostar por la calidad y el diseño es la medida que preferentemente han adoptado las empresas europeas, lo que es particularmente evidente en confección. Por otra parte, Euratex (organización representativa del sector en Europa) tiene una visión optimista, pero condicionada a que la liberalización se produzca con reciprocidad entre todos los países integrantes de la Organización Mundial del Comercio (Maluquer, 2003).



CUADRO 1
RELEVANCIA DEL SECTOR DE TEXTIL Y CONFECCIÓN DENTRO DE LAS MANUFACTURAS DE CADA PAÍS

2001, en porcentaje

	Italia	Alemania	R. Unido	Francia	España	Bélgica	Portugal	UE-15
V.A. textil/V.A. manuf.	5,4	1,3	2,1	2,0	2,9	4,4	7,8	2,4
V.A. conf./V.A. manuf.	4,0	0,7	1,4	1,5	2,4	1,0	6,6	1,6
Empleo textil/Emp. manuf.	6,2	1,8	3,3	2,9	4,3	6,4	10,9	3,6
Empleo conf./Emp. manuf.	6,3	1,0	2,1	2,4	5,1	1,6	13,9	3,1

V.A. = Valor añadido.

FUENTE: Eurostat, Structural Business Statistics.

En este trabajo se evalúa la situación económica del sector de textil y confección en España ante el nuevo contexto internacional. En primer lugar, se efectúa una comparación con los principales productores europeos. En segundo lugar, se caracteriza al sector analizando las magnitudes económicas fundamentales. En tercer lugar, se examina la evolución del comercio exterior con los socios comerciales más relevantes. Finalmente, se exponen las principales conclusiones.

EL SECTOR DE TEXTIL Y CONFECCIÓN ESPAÑOL EN EL CONTEXTO EUROPEO †

La industria de textil y confección de la Unión Europea (UE-15) está muy concentrada, siendo los países de referencia Italia, Alemania, Reino Unido, Francia, España, Bélgica y Portugal. De acuerdo con la información proporcionada por Eurostat, estos países aportaron en el año 2001 el 90% del valor añadido en el sector textil y el 94% en confección (gráfico 1). En este *ranking*, España ocupa el quinto lugar, apor-

tando el 8,6% del valor añadido en textil y el 10,7% en confección. Además, en términos de empleo la posición española es todavía más destacada, correspondiéndole el 11,2% a textil y a 15,1% en confección, de modo que en esta rama España ocupa el segundo lugar en la UE-15.

La relevancia del sector de textil y confección (1) (TyC, de aquí en adelante) en la economía de los diferentes países de la UE-15 varía sustancialmente de unos a otros, tal y como se refleja en el cuadro 1. En España el sector suponía en 2001 un 5,3% del valor añadido y un 9,4% del empleo en las manufacturas, situándose claramente por encima de la media europea (4% del valor añadido y el 6,7% del empleo). Por su parte, países como Italia y Portugal presentan una dependencia del sector todavía superior. En Portugal el 14,4% del valor añadido y el 24,8% del empleo en las manufacturas proceden del sector TyC. Para Italia, país que ocupa el primer lugar en el *ranking* europeo, esas cifras son del 9,4% y del 12,5%, respectivamente.

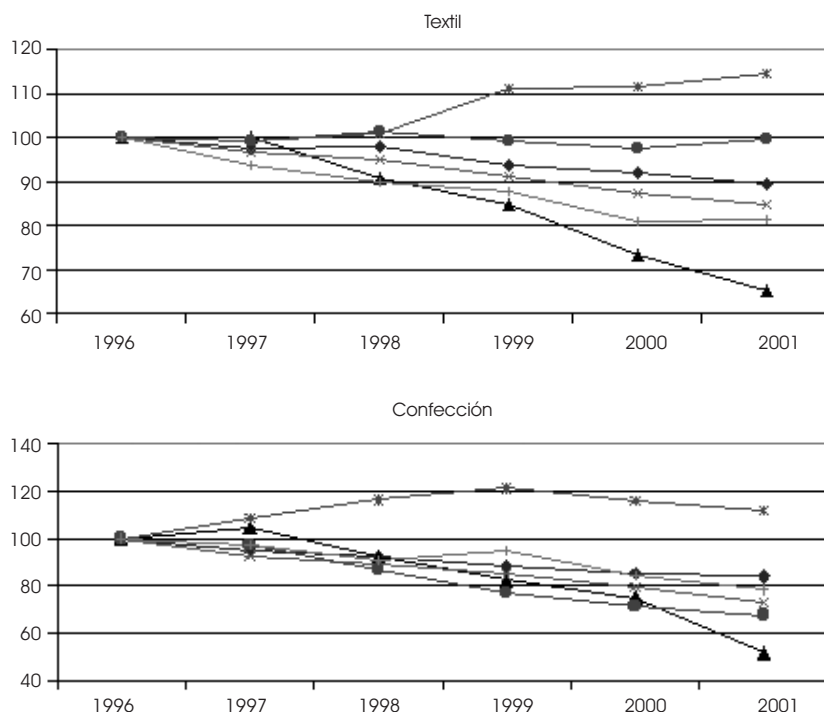


GRÁFICO 2

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE TEXTIL Y CONFECCIÓN EN LA UE

1996-2000. Índices 1996 = 100

- ◆ Italia
- ▲ Reino Unido
- ✕ Francia
- * España
- Bélgica
- + Portugal

NOTA: No se ha incluido Alemania, por no disponer de información para todo el período. Los datos proporcionados por Eurostat muestran que, entre 1999 y 2001, Alemania perdió en confección el 15% de sus trabajadores y en textil el 1%.

FUENTE: Eurostat, Structural Business Statistics.

CUADRO 2 PRODUCTIVIDAD APARENTE Y PRODUCTIVIDAD AJUSTADA POR EL SALARIO. 2001

País	Textil		Confección	
	Productividad aparente	Productivida ajustada	Productividad aparente	Productividad ajustada
Bélgica	45,2	147,5	41,4	160,6
Reino Unido	38,7	138,0	38,1	184,0
Alemania	38,7	124,1	35,9	123,8
Italia	36,8	148,4	26,4	135,5
Francia	35,0	122,5	33,3	125,3
UE-15	34,4	137,4	25,4	133,9
España	26,3	136,3	18,4	124,9
Portugal	14,0	142,1	9,3	121,3
Nuevos miembros UE	9,4	174,9	6,6	156,0

Nota: Productividad aparente: Valor añadido (miles euros)/trabajador. Productividad ajustada: Valor añadido/gastos personal (%).

FUENTE: Eurostat, Structural Business Statistics.

Analizando la evolución experimentada por el empleo desde 1996 hasta el año 2001, período en el que el ATC ya estaba en vigor, se observa que España presenta un comportamiento manifiestamente diferente al del resto de los países europeos (gráfico 2). Éstos han venido sufriendo fuertes recortes en el empleo debido a la deslocalización hacia los países del área pan-euro-mediterránea y a la reestructuración interna en búsqueda de una mayor productividad (Maluquer, 2003).

En España el empleo en textil presenta tasas anuales de crecimiento positivas en todos los años. En confección, el número de trabajadores en el año 2001 supera al de 1996, aunque desde 1999 ha empezado a producirse un cambio de tendencia. Tal y como se comentará con más detalle en el siguiente apar-

tado, en el año 2002 se confirma esa reducción en el empleo. Previsiblemente, la adaptación a las nuevas condiciones del mercado internacional requerirá reducciones adicionales de la mano de obra en España, que otros países ya han iniciado (2).

Otros indicios de que el sector TyC aún habrá de experimentar en España cierto ajuste se encuentran al comparar su productividad con la de los países de referencia de la UE-15 (cuadro 2). España es, después de Portugal, el país con menor productividad aparente (valor añadido por trabajador) tanto en textil como en confección. Además, a pesar de que los costes salariales son inferiores, cuando se ajusta la productividad por el salario España no mejora sustancialmente su posición relativa. De hecho, en el año 2001 la productividad ajustada en el sector

textil sólo era inferior a la española en Francia y Alemania, y en el sector de confección, en Portugal y Alemania.

Debido a la reciente ampliación de la Unión Europea, a partir de ahora será preciso tener en cuenta también la aportación de los nuevos países miembros. Los datos correspondientes al año 2001 indican que el valor añadido generado por estos países en el sector textil representaba el 6,8% del valor añadido generado en la UE-15, mientras que en confección esta cifra alcanzó el 11,4%, siendo Polonia responsable de aproximadamente del 50% del total, la República Checa del 15% y Hungría del 10% (3).

Aunque la productividad aparente es muy baja en estos países, la productividad ajustada por el salario supera sobradamente la de todos los países de la UE-15 en el sector textil, y en el sector de confección sólo es superada por Bélgica y Reino Unido (4). Por ello, no sería sorprendente que se produjese cierta deslocalización de la producción hacia los países recientemente incorporados a la UE (lo cual, probablemente, afectará con mayor intensidad a los países limítrofes). A este respecto, Canals (2003) señala que el efecto más importante de la ampliación a corto plazo es la deslocalización que se puede generar en los países más avanzados de la UE, aunque a medio plazo se debería aprovechar como mercado de destino para nuestros productos (5).

Evidentemente, los niveles de productividad están ligados al volumen de inversión. En la Unión Europea los niveles de inversión varían mucho entre países, si bien parece que estas diferencias se están acortando. El informe de la Comisión Europea (2004) considera que la inversión será alta si el *ratio* de inversión por trabajador supera los 7.000 euros en textil y los 2.000 en confección, mientras que considera que la inversión será baja cuando dicho *ratio* sea inferior a 3.500 euros en textil y a 1.000 en confección.

En el cuadro 3 se presenta la inversión por trabajador para los países europeos en el año 2001. En el sector de confección la inversión en España es inferior a la de todos los países analizados, con excepción de los nuevos miembros de la UE, que son los únicos cuya inversión se podría calificar de baja. En el sector textil la comparación es más alentadora, ya que sólo Bélgica e Italia mantienen niveles superiores al de España (6).

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL SECTOR DE TEXTIL Y DE CONFECCIÓN ESPAÑOL 7

En la última década, las principales variables económicas del sector textil y de confección español sugieren cautela a la hora de extraer conclusiones. Aunque el período se inició con una etapa de crecimiento, en lo que llevamos de siglo parece haber cambiado la tendencia. Por ello, ahora más que

CUADRO 3 INVERSIÓN POR TRABAJADOR EN EL SECTOR DE TEXTIL Y CONFECCIÓN

2001, en miles de euros

País	Textil	Confección
Bélgica	8.435	2.916
Italia	6.138	2.616
España	5.076	1.247
Francia	4.722	2.067
Portugal	4.615	1.402
Alemania	4.429	2.223
Reino Unido	3.323	1.978
Nuevos miembros UE	1.928	548

FUENTE: Eurostat, Structural Business Statistics.

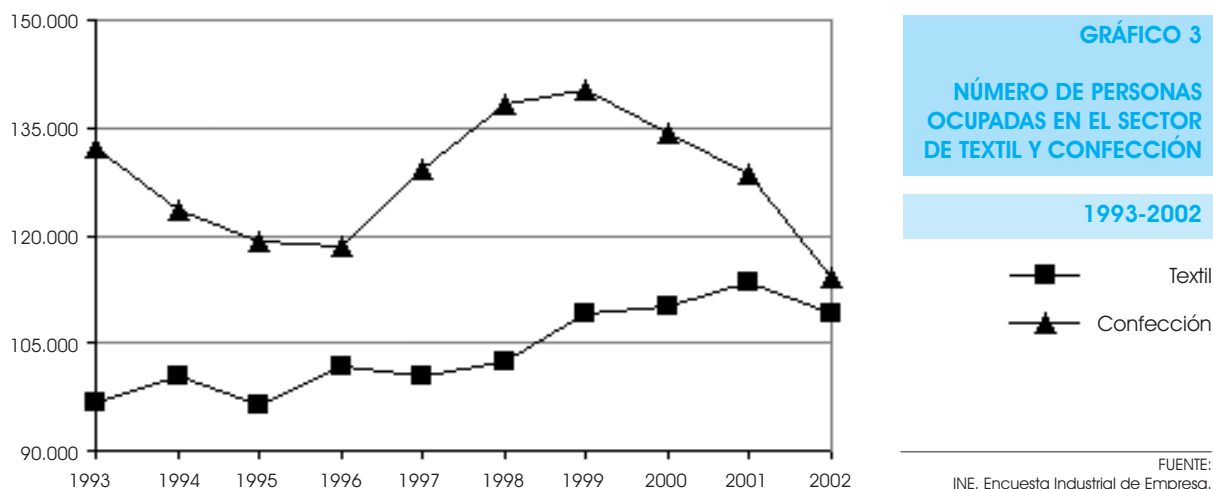
nunca se debe prestar atención a la evolución de este sector, teniendo en cuenta además el nuevo panorama internacional.

En el año 2002 se contabilizaron en el sector TyC español unas 16.500 empresas, que dieron trabajo directo a más de 223.000 personas, lo que supuso el 8,4% del empleo industrial en España. En cuanto al volumen de facturación, la cifra de negocios superó los 17.000 millones de euros, de los cuales el 56,3% se generó en el sector textil (7).

Durante el período analizado, la cifra de negocios ha registrado una tasa de crecimiento anual media (en términos nominales) del 6,3% en el sector textil y del 5% en el sector de confección. No obstante, el sector TyC está perdiendo peso en el conjunto de la industria. Así, mientras en 1993 representaba en cifra de negocios el 4,9% de la industria, en el 2002 sólo alcanzaba el 3,8%. En la economía española se está produciendo una continua y paulatina reducción del peso de los sectores tradicionales en la estructura global. Comparado con el conjunto de las industrias tradicionales, el crecimiento del sector TyC ha sido más lento, mostrando incluso tasas negativas de crecimiento desde el año 2000.

En consecuencia, dentro de la industria española se ha producido un retroceso en la posición ocupada por este sector en el *ranking*. Considerando las 14 agrupaciones empleadas en la Encuesta Industrial, el sector Textil, confección, cuero y calzado, que el año 1993 ocupaba el sexto lugar en cifra de negocios, ha pasado a la posición número 11 en el año 2002, sólo por delante de Caucho y plásticos, Madera y corcho y Otras manufacturas.

Una característica importante del sector es la presencia mayoritaria de pequeñas y medianas empresas, que además se concentran en determinadas regiones. El directorio de empresas del INE aporta evidencia empírica al respecto, ya que permite conocer la distribución de las empresas por tamaño em-



presarial —medido por el número de trabajadores— y por comunidades autónomas (8).

El primer rasgo a destacar es el elevado porcentaje de empresas que no tienen ningún asalariado, un 30,2% en el sector textil y cerca del 40% en confección en el año 2003, a pesar de que se observa una clara tendencia a la reducción de este tipo de empresas. Sin duda, esta característica está relacionada con el hecho de que muchos trabajadores, especialmente mujeres, realizan el trabajo en sus propias casas.

Centrando el análisis en las empresas que cuentan con asalariados, es evidente el reducido tamaño empresarial medio. Aunque algunos estudios apuntan el inicio de un proceso de fusiones y absorciones en búsqueda de una mayor eficiencia (Canals, 2003), en el conjunto de la industria de TyC todavía el 57,5% de las empresas tienen cinco o menos asalariados. Además, en el caso de confección se ha observado cierto incremento en el peso de estas microempresas en los últimos años. Por otra parte, en términos de creación de empresas, la confección se ha revelado más dinámica, con un incremento del 5,7% entre 1999 y 2003, mientras en textil el incremento fue sólo del 2,9%.

Respecto a la localización de las empresas por comunidades autónomas, en términos generales no se han producido cambios importantes. El *ranking* existente en 1999 se sigue reproduciendo en el año 2003. En el sector textil la industria está muy concentrada geográficamente en Cataluña y la Comunidad Valenciana, si bien su presencia se ha reducido levemente, pasando del 69,5% al 63,3%. En lo que a confección se refiere, existe cierta dispersión entre comunidades, siendo Cataluña, Andalucía, Madrid, Galicia, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana las más relevantes, con el 81% de las empresas con asalariados.

Del análisis realizado sobre la situación del empleo, la valoración que se extrae es ciertamente ambigua. Por una parte, se ha producido una leve caída en el número de ocupados en TyC en la última década, pero, por otra, como ya se ha comentado, en los países de nuestro entorno se ha asistido a una reducción muy importante de la mano de obra.

En el gráfico 3 se muestra la evolución del empleo en los últimos diez años. En primer lugar, se observa que el comportamiento del empleo es muy diferente en textil respecto de confección. Mientras en textil se podría hablar de una tendencia bastante estable, de ligero crecimiento a lo largo del período, el sector de confección parece haberse visto más afectado por el ciclo económico y por la adaptación al nuevo marco internacional. La crisis económica vivida en 1993 dejó su huella en el sector de confección con una reducción en el empleo de casi un 10% en dos años, lo que supuso el recorte de más de 13.000 puestos de trabajo.

Al unísono con el conjunto de la industria, en la segunda mitad de la década de los noventa se asiste a un intenso proceso de creación de empleo, que superó los 21.000 puestos, con lo que se llegó a alcanzar los 140.000 trabajadores. Pero a partir de ese momento se trunca esta tendencia alcista y se destruye empleo a tasas muy elevadas, lo cual no sucede en la industria en su conjunto. Este comportamiento reciente es el que provoca que, finalmente, se haya pasado a niveles de empleo inferiores a los existentes en 1993 (9).

No obstante, es conveniente realizar un segundo análisis, en el que se compare la trayectoria del sector textil y de confección español con la seguida por el sector en los principales países europeos. Como se aprecia en el gráfico 2, en todos los países se ha asistido a una reducción en el número de trabajadores,

que se podría catalogar de muy intensa en algunos casos. Por tanto, parece que lo ocurrido recientemente en el sector de confección en España es consecuencia del ajuste laboral que se ha de llevar a cabo, y que el resto de los países europeos ya inició en la década de los noventa. Respecto al sector textil, cierto reajuste en el empleo parece inevitable. De hecho, cuando la Comisión Europea (2004) analiza los efectos de la liberalización sobre determinadas regiones, afirma que un tercio de los empleos en el textil catalán son vulnerables, especialmente los no cualificados.

Con relación a los niveles de productividad aparente, señalar que el sector textil presenta mejores resultados que el de confección. Y a pesar de ser los salarios en confección mucho más bajos que en textil, la productividad ajustada por el salario es también superior en el sector textil. Sin embargo, la evolución de la productividad en los últimos años no parece muy positiva en este sector. Se pueden distinguir dos períodos notablemente diferentes. Hasta 1997, la productividad ajustada sigue una tendencia creciente, con una tasa anual media de crecimiento del 7%, similar a la de industria en su conjunto. A partir de ese año, aunque en la industria en general también se produjo una contención importante del crecimiento (1,1%), en el sector textil la tasa anual media de crecimiento pasó a ser negativa (-2,6%).

La explicación de este fenómeno ha de buscarse en un crecimiento de la productividad aparente muy superior al de los salarios hasta 1997, lo cual se invierte a partir de ese momento. Por lo que respecta al sector de confección, la evolución de la productividad ajustada fue en general creciente a lo largo de todo el período, como consecuencia de un crecimiento de los salarios inferior al crecimiento de la productividad aparente.

Sin embargo, los salarios en confección se incrementaron más que el salario medio en la industria, reduciendo ligeramente el *gap* existente entre ambos. A pesar de ello, en el año 2001 el salario por hora en el sector de confección (con un 75% de empleo femenino) tan sólo alcanzaba el 57% del salario medio en la industria española. Por su parte, en el sector textil, aunque los salarios son algo más elevados, sólo representan el 74% del salario medio industrial. Por tanto, mejoras salariales que acerquen estos sectores a la media de la industria generarán pérdidas de competitividad, salvo que se incrementen simultáneamente la producción por trabajador. Las inversiones realizadas en I+D+I previsiblemente desempeñarán un importante papel en este proceso.

COMERCIO EXTERIOR †

La entrada en vigor del ATC en 1995 ha tenido notables repercusiones en la evolución de los mercados internacionales de TyC. En este acuerdo se estable-

cieron tres fases para la plena supresión de las restricciones cuantitativas a las importaciones, de modo que los países importadores pudiesen adoptar medidas para afrontar el nuevo escenario comercial. La primera fase entró en vigor en enero de 1995 e implicó la supresión de las restricciones cuantitativas para productos que suponían el 16% de las importaciones de 1990. La segunda y la tercera fases se iniciaron en enero de 1998 y de 2001, respectivamente, y supusieron la supresión de restricciones cuantitativas para otro 17% y 18%, respectivamente. Por tanto, la abolición de las restricciones cuantitativas subsistentes afectará en enero de 2005 a productos cuya participación en las importaciones de 1990 alcanzaba el 49%. En consecuencia, es previsible que el sector experimente todavía importantes ajustes para adaptarse a las nuevas circunstancias.

A partir de la información disponible en el registro de Aduanas es posible evaluar los cambios acaecidos en el comercio exterior de TyC en España desde el inicio del proceso de liberalización en 1995 hasta la actualidad (10).

El gráfico 4 muestra una visión general de la situación del comercio exterior del sector textil y de confección. Es preciso señalar que en ambos sectores el saldo comercial en 2003 era deficitario, al igual que en 1995. Sin embargo, en términos relativos se ha observado una disminución de dicho déficit, especialmente en el sector de confección, que ha sido claramente el más dinámico. En términos nominales, las importaciones en este sector se han multiplicado por 2,9 y las exportaciones lo han hecho por 3,9 veces.

En el sector textil, por su parte, tanto las importaciones como las exportaciones sólo se han multiplicado por 1,6. Ello implica que el sector textil no presente cambios significativos en su tasa de cobertura (X/M), pero que el de confección haya mejorado sensiblemente esta variable (de un 41% a un 55%). Consiguientemente, el peso de confección en el comercio exterior del TyC se ha incrementado de forma notable. Los productos de confección han pasado a representar un 53,3% del total, cuando al inicio del período suponían tan sólo un 36,1%.

En cuanto a la composición del comercio por productos, dentro del sector textil no se aprecian cambios importantes a lo largo del período, siendo los capítulos de algodón, fibras sintéticas y fibras artificiales los que presentan un mayor peso, con más de la mitad del comercio en productos textiles. También en confección se observa concentración del comercio hacia determinados productos, pues cuatro categorías representan en el 2003 más del 52% del comercio total en confección (11). Además, en los últimos años se ha producido un aumento de la concentración, puesto que en 1995 esos productos representaban el 45,8%.

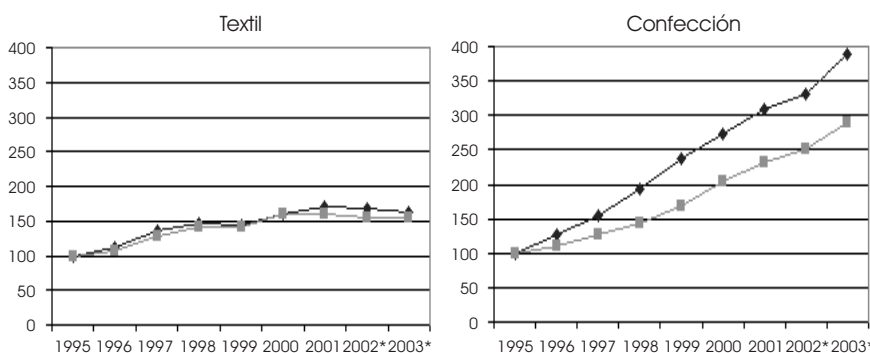


GRÁFICO 4
EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL DE TEXTIL Y CONFECCIÓN

Índices 1995 = 100

◆ Exportaciones
■ Importaciones

(*) Los datos de 2002 y 2003 son provisionales.

FUENTE: Arancel de Aduanas.

Otro aspecto interesante acerca del comercio exterior es su composición por países. En torno al 85% del valor de nuestras transacciones internacionales de TyC procede de los intercambios realizados con 20 países (el cuadro 4 muestra los datos relativos a los diez con mayor cuota). El proceso de liberalización no ha significado un cambio importante de los países con los que se comercia, pero sí ha repercutido claramente en una modificación del *ranking*, fundamentalmente en el caso de las importaciones.

En primer lugar, señalar que el comercio con Italia, Francia, Alemania, Portugal, Gran Bretaña y Bélgica, que, junto con España, constituyen los países de referencia en la UE-15, representó en el 2003 el 57% de nuestras transacciones internacionales de textil y el 45% de las de confección. Respecto a 1995, sólo en el sector de confección se ha producido un cambio significativo, ya que el comercio con estos países alcanzaba entonces el 61%. Este cambio se debe tanto al comportamiento de las importaciones (se reducen del 57,7% al 36,7%) como de las exportaciones (pasan del 69,6% al 59,7%).

Por tanto, estas cifras ponen de manifiesto que la liberalización comercial ha generado notables efectos en nuestros flujos comerciales, sobre todo en el sector de confección y en la procedencia de nuestras importaciones, pero también ha tenido cierta incidencia en el destino de nuestras exportaciones. El cuadro 5 proporciona información adicional respecto a las relaciones comerciales con los países de la UE.

En segundo lugar, las relaciones comerciales con los países del este de Europa han sido tradicionalmente muy reducidas, aunque se viene observando un incremento de la interconexión con estos países, sobre todo en las exportaciones de textil. Se espera que su incorporación a la UE fomente los flujos comerciales, puesto que son potencialmente atractivos para el sector, tanto desde la perspectiva de la producción como de la demanda.

CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN, POR PAÍSES, DEL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL DE TEXTIL Y CONFECCIÓN

Países con mayor peso relativo (%)

	2003			1995		
	X+M	X	M	X+M	X	M
Textil						
Italia	16,3	11,7	20,4	13,9	11,0	16,3
Francia	12,6	14,2	11,2	13,4	15,7	11,4
Alemania	10,6	9,6	11,4	12,9	13,0	12,8
Portugal	8,4	10,5	6,6	8,3	11,5	5,5
Marruecos	6,1	12,1	0,8	2,4	4,6	0,5
Reino Unido	4,6	5,7	3,7	6,4	8,0	5,1
Bélgica	4,0	3,9	4,1	4,5	4,4	4,5
China	3,3	0,5	5,7	1,8	0,1	3,2
Turquía	2,9	1,7	4,1	1,2	0,7	1,6
India	2,6	0,1	4,7	1,5	0,3	2,6
Confección						
Portugal	14,8	20,7	11,6	15,2	22,6	12,2
Italia	11,3	7,1	13,6	17,9	12,2	20,3
China	10,0	0,1	15,5	6,8	0,0	9,6
Francia	9,8	16,1	6,3	15,5	23,1	12,4
Marruecos	8,0	2,1	11,3	3,2	1,3	3,9
Turquía	3,9	1,4	5,4	0,6	0,0	0,8
Alemania	3,3	5,5	2,2	4,0	4,5	3,8
Reino Unido	3,3	5,9	1,9	5,4	1,8	6,9
Bangladesh	2,6	0,0	4,0	1,0	0,0	1,4
Bélgica	2,2	4,4	1,1	3,2	5,5	2,3

X = Exportaciones; M = Importaciones.

FUENTE: Arancel de Aduanas.

Por último, destacar que los efectos más evidentes del ATC se encuentran al analizar las importaciones procedentes de los países asiáticos, China e India, así como las procedentes de Marruecos y Turquía. En el sector textil, estos países se sitúan ahora, junto con los seis países europeos comentados anteriormente, entre los diez primeros socios comerciales. En confección, entre los diez primeros, aparecen los mismos países, con las excepciones de India (que ocupa el undécimo lugar) y Bangladesh.

El caso de Marruecos resulta muy interesante en la medida en que se observa de forma evidente el traslado y relocalización del proceso productivo. Desde

España se exportan productos textiles hacia Marruecos (el 12% de las exportaciones del sector de textil se dirigen a ese país, mientras sólo el 1% de las importaciones textiles tienen esa procedencia) y se reimportan productos de confección en una cuantía que alcanza el 11% de las importaciones (siendo las exportaciones hacia ese país muy reducidas). Evidentemente, este fenómeno se refleja en el saldo comercial, que resulta muy positivo en textil e intensamente negativo en confección. Con los países asiáticos (China, India, Bangladesh, Pakistán, etc.) este proceso de deslocalización no se ha producido hasta el momento, ya que las exportaciones hacia estos países son prácticamente inexistentes, dando lugar a un saldo comercial fuertemente negativo en ambos sectores.

Para cerrar el análisis de la situación del comercio exterior es conveniente examinar la competitividad internacional, ya que, evidentemente, a menor competitividad más negativos serán los efectos de la liberalización comercial. Es de sobra conocido que la productividad aparente de la industria europea supera a la de los países asiáticos, pero cuando la productividad se ajusta por el salario Europa sale muy perjudicada en la comparación. Sin embargo, existe una alternativa que nos puede ayudar a superar esta limitación. Nos referimos a la mayor calidad de los productos manufacturados en nuestro territorio.

Entre los distintos indicadores que se han utilizado para evaluar el efecto de la calidad en las relaciones comerciales exteriores, en este trabajo se emplean el índice de calidad revelada y el valor unitario de exportaciones e importaciones.

El índice de calidad revelada o saldo comercial relativo (SCR) permite analizar la posición relativa del comercio de un producto determinado frente al resto del mundo, o frente a un país concreto (12). El índice tendrá valores positivos para aquellos productos para los que España presenta ventajas comparativas, y valores negativos en caso contrario. En el cuadro 6 se presenta el valor del SCR respecto a los países con mayor peso en nuestras relaciones comerciales. Se observa que el índice se ha mantenido muy estable en textil, pero ha experimentado cambios notables en confección. En este sector, la distribución del índice se ha desplazado claramente hacia el intervalo (0,1), indicando un mayor peso relativo de las exportaciones respecto de las importaciones. De hecho, en el año 1995 España no mostraba ventajas comparativas con ninguno de los países señalados, mientras que en el 2003 presentaba ventajas respecto a cuatro de ellos y había reducido el déficit con casi todos los demás.

El valor unitario de las exportaciones se define como el cociente entre el valor monetario de las exportaciones y el peso de las mismas. De forma similar se

CUADRO 5
PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES DE LA UE
EN EL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL DE Tyc (%)

	Exportaciones		Importaciones	
	2003	1995	2003	1995
Textil				
A+F+I+RU+B+P (*)	55,6	63,5	57,4	55,6
UE-15	62,0	70,6	64,1	63,3
Nuevos miembros UE	3,6	1,1	1,4	1,3
Confección				
A+F+I+RU+B+P (*)	59,7	69,6	36,7	57,7
UE-15	68,6	74,9	40,5	61,5
Nuevos miembros UE	1,7	1,0	1,2	0,4

(*) Alemania+Francia+Italia+Reino Unido+Bélgica+Portugal.

FUENTE: Arancel de Aduanas.

obtiene el valor unitario de las importaciones. Si el valor unitario de las exportaciones supera al valor unitario de las importaciones se concluye que existe un «premio de calidad» para el país. El gráfico 5 presenta la evolución de los valores unitarios desde la entrada en vigor del Acuerdo de Liberalización en 1995 y pone de relieve el diferencial de calidad existente a favor de España, especialmente en confección, que ha experimentado un progreso muy alentador.

Este hecho ya ha sido señalado en estudios previos, como el informe elaborado sobre el sector por la Comisión Europea en el año 2001. En este trabajo se resalta el avance del sector de confección español, que en el año 2000 se situaba en el tercer puesto en el *ranking* de valor unitario de las exportaciones, muy por encima de la media europea. En textil, por el contrario, la evolución no ha sido tan prometedora, ya que el diferencial de calidad se ha mantenido estable y España continúa estando por debajo de la media europea (13).

CONCLUSIONES

El análisis económico realizado sobre el sector de textil y confección español revela la existencia de cierta fragilidad a la hora de abordar el nuevo orden internacional. La situación del comercio exterior español ha estado condicionada por los profundos cambios experimentados tanto por la apertura comercial propiciada por el ATC como por las ampliaciones de la UE.

El esfuerzo de modernización y adaptación a las nuevas circunstancias, en particular apostando por la calidad y el diseño, se ha dejado notar en mayor medida en el sector de confección. Como se ha comprobado a lo largo del estudio realizado, la posición española en confección dentro del mercado europeo ha mejorado de forma sensible en los últimos años. Es especialmente destacable la evolución

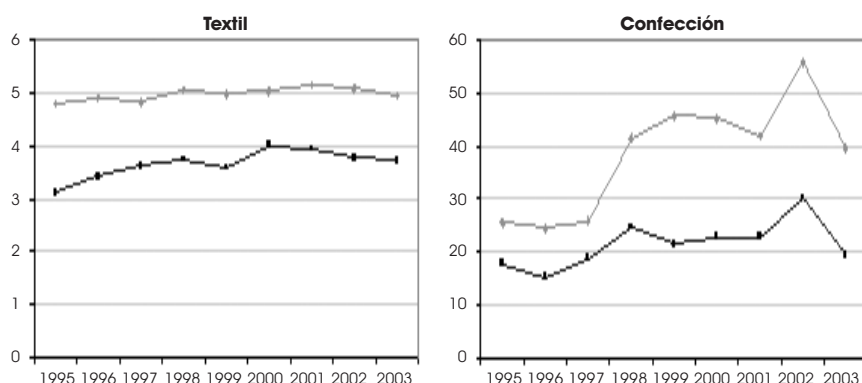


GRÁFICO 5
VALORES UNITARIOS (EUROS/KG) PARA EL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL
1995-2003*

■ Exportaciones
 ■ Importaciones

(*) Los datos de 2002 y 2003 son provisionales.

FUENTE: Arancel de Aduanas.

seguida por algunas empresas españolas que se encuentran entre los diez primeros productores europeos del sector, como es el caso del grupo Inditex, con su marca Zara a la cabeza.

Otro reflejo de esta mejor posición del sector de confección se ha encontrado en los indicadores de competitividad exterior, ya que todos ellos apuntan a un avance de la competitividad de la industria de confección en España. En el caso de la industria textil, estos indicadores advierten de una posición bastante vulnerable. Aunque en este sector se ha realizado un esfuerzo importante incentivándose la innovación y la producción de tejidos industriales, es preciso que se aborde una reestructuración en la producción de los textiles más tradicionales, puesto que son éstos los más vulnerables ante la competencia internacional a la que se va a asistir en los próximos años.

(*) Este trabajo se ha beneficiado de la investigación desarrollada en el proyecto BEC 2002-02527 financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el FEDER.

NOTAS †

- (1) A lo largo de todo el trabajo se proporcionará información del sector de textil y confección por separado cuando las características idiosincrásicas así lo requieran.
- (2) Éste no es el primer proceso de modernización que el sector ha vivido recientemente. En la década previa a la puesta en marcha del ATC, en Europa ya se habían realizado importantes esfuerzos de reestructuración, con reducciones de mano de obra, incrementos de productividad y reorientación de la producción hacia productos de alta calidad (Comisión Europea, 2001).
- (3) Además, ha de tenerse en cuenta que en el año 2007 está prevista la entrada en la UE de Rumanía y Bulgaria, líderes en costes en este sector (Comisión Europea, 2004), y que, de acuerdo con información proporcionada por Eurostat, en 2003 representaban el 7,2% de las importaciones de la UE, cuando las procedentes de los diez países de la ampliación fueron del 8,4%.

CUADRO 6
SALDO COMERCIAL RELATIVO DEL SECTOR DE TEXTIL Y CONFECCIÓN (*)

País	Textil		Confección	
	2003	1995	2003	1995
Marruecos	0,86	0,79	-0,82	-0,76
Portugal	0,17	0,27	-0,01	-0,14
Reino Unido	0,15	0,14	0,26	-0,81
Francia	0,06	0,08	0,17	-0,13
Bélgica	-0,08	-0,11	0,40	0,00
Alemania	-0,15	-0,07	0,17	-0,34
Italia	-0,33	-0,27	-0,55	-0,61
Turquía	-0,47	-0,49	-0,76	-0,98
China	-0,87	-0,93	-0,99	-1,00
Bangladesh	-0,87	-0,99	-1,00	-1,00
India	-0,95	-0,85	-1,00	-1,00

(*) Saldo comercial relativo = (X-M)/(X+M).

FUENTE: Arancel de Aduanas.

- (4) Estos dos países han mejorado su posición relativa a costa de fuertes ajustes en empleo. Entre 1996 y 2001, Bélgica perdió el 32% de sus trabajadores en el sector de confección y el Reino Unido el 49%.
- (5) Por proximidad geográfica, en Alemania ya se ha iniciado este proceso de deslocalización en los años noventa (Fabregat, 2003).
- (6) De hecho es muy informativa la tendencia alcista observada en la producción de los textiles industriales, que presentan un fuerte componente tecnológico incorporado (Maluquer, 2003).
- (7) En este epígrafe el período analizado abarca desde 1993 hasta 2002 y la información utilizada procede fundamentalmente de la Encuesta Industrial que realiza el INE.
- (8) Se ha empleado el directorio de empresas del INE (DIRCE) del período 1999-2003.
- (9) El sector de TyC español ya había experimentado importantes ajustes en el empleo en la década anterior, tras la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea (Mayoral, 1994).
- (10) En la nomenclatura combinada de la UE, de los capítulos del Arancel de Aduanas, el sector textil abarca desde el capítulo 50 al 60 y el 63, mientras que al sector de confección le corresponden los capítulos 61 y 62.

- (11) Estos productos son: trajes, conjuntos, chaquetas y pantalones de mujer, hombre y niños (categorías 6203 y 6204), suéteres, pullovers, cardigans y similares (6110) y T-shirts y camisetas interiores de punto (6109).
- (12) El índice de calidad revelada se define como $(X_i - M_i) / (X_i + M_i)$, siendo X_i exportaciones nominales del sector i y M_i importaciones nominales del mismo sector. Su rango de variación va desde -1 a 1.
- (13) Siguiendo el informe mencionado, en el 2000 el valor unitario de las exportaciones de productos textiles era de 6,4 €/kg en Europa, frente a los 5 €/kg calculados para España. En confección, el valor unitario de las exportaciones en Europa era de 33 €/kg, mientras para España alcanzaba los 45,23 €/kg.

BIBLIOGRAFÍA ↓

- CANALS, J. (2003): «El sector textil-confección español: situación actual y perspectivas», *Boletín Económico de ICE*, n.º 2768, pp. 5-8.
- COMISIÓN EUROPEA (2001): «The textile and clothing industry in the EU. A survey», Werner Stengg, Enterprise Papers, n.º 2, disponible en <http://europa.eu.int/comm/enterprise/library/enterprise-papers/paper2.htm>.

COMISIÓN EUROPEA (2004): «Study on the implications of the 2005 trade liberalization in the textile and clothing sector», n.º ENTR /02 /04, disponible en: http://europa.eu.int/comm/enterprise/textile/documents/ifm_final_report_2005.pdf.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2004): *Efectos de la próxima ampliación de la Unión Europea sobre la economía española*.

DIRCE (1999-2003): INE, disponible en: www.ine.es.

ENCUESTA INDUSTRIAL (1999-2002): INE, disponible en: www.ine.es.

FABREGAT, V. (2003): «La internacionalización del sector textil-confección», *Boletín Económico de ICE*, n.º 2768, pp. 41-46.

MALUQUER, S. (2003): «La industria textil-confección europea en el umbral del siglo XXI», *Boletín Económico de ICE*, n.º 2768, pp. 35-40.

MAYORAL (1994): «La industria textil en España ante el desafío de la liberalización comercial», *Economía Industrial*, n.º 145-154.

STRUCTURAL BUSINESS STATISTICS (2001): Eurostat.